

2.º) Designar un grupo de trabajo, compuesto por un número igual de miembros de cada una de las representaciones, para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda, pudiendo comprender, en su caso, la modificación del precepto señalado.

3.º) Comunicar este acuerdo al Tribunal Constitucional, antes del próximo 31 de marzo de 2003, por cualquiera de los órganos mencionados en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a los efectos que en el propio precepto se contemplan de ampliación del plazo al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno para la interposición del recurso de inconstitucionalidad frente a la Ley, así como insertar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Galicia.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, se expide la presente certificación por los Secretarios de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia, a 10 de marzo de 2003.—La Secretaria por la Administración General del Estado, Fdo.: Isabel Benzo Sainz.—El Secretario por la Comunidad Autónoma de Galicia, Fdo.: Pedro Puy Fraga.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**5954** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican títulos y números de referencia de especificaciones técnicas de interfaces de acceso de operadores de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público.*

El Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento que establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad de los aparatos de telecomunicaciones. El Artículo 7 de dicho Reglamento establece que la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información dispondrá la publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de los títulos y números de referencia de las especificaciones

técnicas de las interfaces de acceso notificadas por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público.

La presente Resolución tiene como objeto publicar los títulos y números de referencia de las interfaces notificadas por Grupo Telecom Inversiones S.L. a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

En su virtud resuelvo:

Publicar los títulos y números de referencia de las especificaciones técnicas de las interfaces que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden Ministerial de 19 de julio de 2001, BOE del 26), el Subdirector General de Infraestructuras y Normativa Técnica, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

### ANEXO

Interfaz: Interfaz cablemodem - acceso a internet.  
 Operador: Grupo Telecom Inversiones, S. L.  
 Identificador de interfaz: GTI-IP-01.  
 Versión de la interfaz: V 1.1.  
 Fecha de notificación: 04 de marzo de 2003.  
 Interfaz: Interfaz IEEE 10 base T - acceso a internet.  
 Operador: Grupo Telecom Inversiones, S. L.  
 Identificador de interfaz: GTI-IP-02.  
 Versión de la interfaz: V 1.1.  
 Fecha de notificación: 04 de marzo de 2003.  
 Interfaz: Interfaz IEEE 100 base T - acceso a internet.  
 Operador: Grupo Telecom Inversiones, S. L.  
 Identificador de interfaz: GTI-IP-03.  
 Versión de la interfaz: V 1.1.  
 Fecha de notificación: 04 de marzo de 2003.  
 Interfaz: Interfaz USB 1.1 - acceso a internet.  
 Operador: Grupo Telecom Inversiones, S. L.  
 Identificador de interfaz: GTI-IP-04.  
 Versión de la interfaz: V 1.1.  
 Fecha de notificación: 04 de marzo de 2003.  
 Interfaz: Interfaz CATV - servicio de transmisión de señales de televisión analógica.  
 Operador: Grupo Telecom Inversiones, S. L.  
 Identificador de interfaz: GTI-TV-01.  
 Versión de la interfaz: V 1.1.  
 Fecha de notificación: 04 de marzo de 2003.